



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0083 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 03 MAR. 2016



Visto la Resolución Jefatural N° 049-2016/SIS de fecha 22.FEB.2016 mediante el cual el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera correspondiente al Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2016 de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Ica con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 049/SIS de fecha 22.FEB.2016 aprueba la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras de salud, correspondientes al Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, asignándosele al Gobierno Regional de Ica el importe de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/.1,545,206.00)** según el anexo 01 y 04;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/.1,545,206.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	1,545,206.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	1,545,206.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	1,545,206.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	1,545,206.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	1,545,206.00



1.4.1.3.1.1

: Del Gobierno Nacional

1,545,206.00

TOTAL INGRESOS S/.

1,545,206.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional de Ica

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1,545,206.00

1,545,206.00

TOTAL EGRESOS

S/.

1,545,206.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

: 3044199 Personas con Consejería en Prevención del Cáncer

: 5000122 Consejería para la Prevención del Cáncer Gástrico

: Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

111,456.00

111,456.00

TOTAL S/.

111,456.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto

: 3999999 Sin Producto

: 5001562 Atención en Consultas Externas

: Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1,433,583.00

1,433,583.00

TOTAL S/.

1,433,583.00

=====

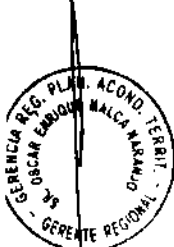
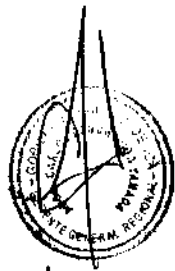
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

1,545,039.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 405 Hospital Santa María del Socorro





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0083 -2016-GORE-ICA/GR



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000366 Atención del Cáncer de Mama para el Estadiaje
ACTIVIDAD : 5003066 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

52.00
52.00

TOTAL S/. 52.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000367 Atención del Cáncer de Estomago para el Estadiaje
ACTIVIDAD : 5003067 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

77.00
77.00

TOTAL S/. 77.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto
ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento del Cáncer
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

38.00
38.00

TOTAL S/. 38.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 167.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 1,545,206.00
=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Marzo 2016

Oficio N° 0204-2016-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0083-2015 de fecha 03-03-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Dr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)